

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*“Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION”.*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 082 de 2017,

### CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante radicado 2021IE5351 del 26 de agosto de 2021 la Dirección de Competitividad Bogotá Región y la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo, radicaron solicitud de contratación junto con estudios y documentos previos en los que se evidencia lo siguiente:

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

#### 1.1. Antecedentes

Según el conjunto de objetivos globales que tienen como fin erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una la agenda de desarrollo sostenible, este proyecto se enlaza con los siguientes objetivos específicamente:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

La Constitución Política de Colombia establece que la finalidad de la función pública es el servicio a la comunidad y que, entre los fines del Estado, se encuentra el de garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los ciudadanos, materializándose en la posibilidad de acceder a la información y servicios que le permitirán ejercer estas potestades dentro del Estado Social de Derecho.

El Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, *“Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”*, el Concejo de Bogotá reorganizó la estructura general de la Administración Distrital y como consecuencia de lo anterior se creó el Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo que tiene la misión de *“crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión*

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

*económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica ciudad región”.*

De igual manera, el citado Acuerdo creó la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que tiene por objeto “orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital” y que cumple de conformidad con el artículo 78, del capítulo 5 del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, entre otras la siguientes función:

*c. Formular, orientar y coordinar las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales. En este sentido, participará en la elaboración y ejecución de la política de generación de empleo y la competitividad de las personas discapacitadas.*

Por su parte, el artículo 16 del Decreto Distrital 437 de 2016; Por el cual se establece la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, estableció como funciones de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo, entre otras:

*b. Formular y liderar la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera y en la ciudad.*

*d. Coordinar y articular la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de su competencia en las instancias y con las entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, municipal, distrital, sectorial, intersectorial y local.*

*e. Mantener y establecer relaciones institucionales permanentes con el sector empresarial, gremios y gobierno nacional sobre los temas de su competencia para apoyar el desarrollo empresarial, el emprendimiento y el mejoramiento del mercado laboral en la ciudad.*

*f. Realizar el seguimiento de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de su competencia.*

El mismo Decreto, en su artículo 17, establece las funciones de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios, entre las que se encuentran:

*b. Orientar, estructurar, implementar y hacer seguimiento a los programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento empresarial en las diferentes etapas del desarrollo de las empresas con el fin de brindar capacitación, asistencia técnica y servicios empresariales integrales, financieros y no financieros, a la medida de las necesidades.*

*c. Gestionar y promocionar en diferentes instancias las marcas ciudad asociadas al desarrollo empresarial y al emprendimiento en todos los sectores económicos, para su posicionamiento y el fortalecimiento de las iniciativas de política de desarrollo económico de la ciudad.*

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

*d. Coordinar con entidades distritales y articular con entidades públicas y privadas de todos los niveles, el diseño y la implementación de estrategias para promover el desarrollo empresarial y el emprendimiento en todos los sectores económicos, en particular el emprendimiento de oportunidad y de alto impacto.*

*e. Promover y sensibilizar a los ciudadanos del Distrito Capital sobre la importancia de la cultura emprendedora y los mecanismos de acceso a la oferta de servicios para el fortalecimiento empresarial y el emprendimiento, con el fin de mejorar la productividad del tejido empresarial de la ciudad.*

Por su parte, el Decreto Distrital 437 de 2016 “Por el cual se determina la estructura organizacional, las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y se dictan otras disposiciones”, en su artículo (13o) le asigna entre otras, las siguientes funciones a la Dirección de Competitividad Bogotá Región:

“(.....)”

*g. Coordinar la formulación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Capital en coordinación con las Secretarías Distritales de planeación y educación, así como otras instituciones pertenecientes al ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Capital.*

*h. Participar en la estructuración de los proyectos prioritarios de la ciudad, orientados a aumentar la productividad, competitividad y el desarrollo económico.*

*i. Mantener un diálogo y relaciones institucionales permanentes con el sector empresarial, gremios y gobierno nacional para los temas de empresarización urbana, ciencia, tecnología e innovación e internacionalización de la ciudad.*

*j. Coordinar y articular la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de su competencia en las instancias y con las entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, municipal, distrital, sectorial, intersectorial y local.*

De igual manera el artículo 14 del mismo Decreto, señala las funciones de la Subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación así:

*a. Diseñar e implementar programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.*

*b. Fortalecer la apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el sector productivo de la ciudad, generar la cultura del conocimiento científico y la innovación como vía para el desarrollo económico empresarial.*

*c. Definir mecanismos y estrategias para promover la articulación entre los sistemas científico y tecnológico con el sector empresarial de la ciudad.*

*d. Fortalecer la interacción entre la universidad, la empresa, la ciudadanía y el estado, para lograr los mecanismos que permitan articular la producción científica académica a los procesos productivos empresariales de la ciudad.*

*e. Coordinar con los sectores público y privado, las acciones tendientes a promover la adaptación, desarrollo, promoción y aplicación de programas de mejoramiento de la productividad y competitividad a través de la Ciencia, Tecnología e Innovación en las empresas.*

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

*f. Promover y fortalecer emprendimientos de base tecnológica que permitan consolidar la capacidad productiva y competitiva del sector empresarial”.*

Respecto a la forma como el Estado puede materializar los fines estatales, en especial para el impulso de las actividades de ciencia, tecnología y la innovación, se encuentra un amplio marco jurídico que desde la Constitución Política de 1991 impone el mandato supremo al Estado de fortalecer la investigación científica en las universidades oficiales, privadas y ofrecer las condiciones especiales para su desarrollo; promover la investigación, la ciencia y el desarrollo ; crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen, fomenten la ciencia, la tecnología, las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Con la Expedición del Decreto 393 de 1991 se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías. Tal reglamentación dispone la facultad para que la Nación y sus entidades descentralizadas puedan asociarse con los particulares para adelantar actividades científicas y tecnológicas proyectos de investigación y creación de tecnologías, bajo dos modalidades: i.) Mediante la creación y organización de sociedades civiles y comerciales y personas jurídicas sin ánimo de lucro como corporaciones y fundaciones. ii.) Mediante la celebración de convenios especiales de cooperación.

La finalidad de esta asociación se encuentra descrita en el artículo 2 del citado Decreto y destaca entre otros que los propósitos de estas asociaciones serán:

1. Adelantar proyectos de investigación científica.
2. Apoyar la creación, el fomento, el desarrollo y el financiamiento de empresas que incorporen innovaciones científicas o tecnológicas aplicables a la producción nacional, al manejo del medio ambiente o al aprovechamiento de los recursos naturales.
3. Organizar centros científicos y tecnológicos, parques tecnológicos, e incubadoras de empresas.
4. Formar y capacitar recursos humanos para el avance y la gestión de la ciencia y la tecnología.
5. Establecer redes de información científica y tecnológica.
6. Crear, fomentar, difundir e implementar sistemas de gestión de calidad.
7. Negociar, aplicar y adaptar tecnologías nacionales o extranjeras.
8. Asesorar la negociación, aplicación y adaptación de tecnologías nacionales y extranjeras.
9. Realizar actividades de normalización y metrología.
10. Crear fondos de desarrollo científico y tecnológico a nivel nacional y regional, fondos especiales de garantías, y fondos para la renovación y el mantenimiento de equipos científicos.
11. Realizar seminarios, cursos y eventos nacionales o internacionales de ciencia y tecnología.
12. Financiar publicaciones y el otorgamiento de premios y distinciones a investigadores, grupos de investigación e investigaciones.

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

Al confrontar el literal “e” del artículo 2 del Decreto 393 de 1991, en donde se relaciona “Establecer redes de información científica y tecnológica”, el proyecto contribuirá directamente a generar un espacio tanto físico, como digital para articular redes alrededor de las cinco áreas priorizadas por la Estrategia de Especialización Inteligente: Biopolo, Bogotá Región Creativa, Ciudad Región Sostenible, Servicios Empresariales y Hub de Conocimiento Avanzado.

De igual forma, el Plan de Desarrollo Distrital, adoptado mediante Acuerdo Distrital 761 de 2020 Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024, contiene los objetivos, metas, estrategias y políticas que guiarán la articulación de las acciones del Gobierno Distrital, para elevar las condiciones de bienestar de la ciudadanía y sentar las bases de un cambio de enfoque de la acción pública.

El PDD 2020 – 2024, apuesta a la reactivación y adaptación económica a través de la innovación y la creatividad en la Bogotá- Región con el indicador Desarrollar y/o participar en eventos dando la prioridad a estrategias presenciales y/o virtuales que promuevan el emprendimiento, la reinención o generación de modelos de negocio, promueva la comercialización digital, el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto de crisis bajo modelos de monetización en redes y esquemas de innovación, entre otros temas, contribuyendo a consolidar el ecosistema de emprendimiento e innovación de la ciudad, mediante instrumentos tales como Emprendetones, Mercadotones y Hackatones, enfocados principalmente en micro, pequeñas y medianas empresas, promoviendo el emprendimiento sostenible enfocado en la innovación.

Es por esto que la Secretaría de Desarrollo Económico ha generado programas y proyectos que tengan como objetivo priorizar estrategias virtuales que conlleven al fortalecimiento digital, la creación de nuevos modelos de negocio y el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto de crisis bajo modelos de innovación; estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar y conectar mercados; impactar empresas de alto potencial de crecimiento con mayores generadores de empleo, emprendimientos de estilo de vida y PYMES con programas de aceleración, sofisticación e innovación para detonar la generación de empleo en industrias de oportunidad; e implementar enlaces para la reactivación económica.

Atendiendo estos objetivos y con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Subdirección de Emprendimiento y Negocios cuenta con proyectos de inversión registrados en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, dentro de los cuales se cuenta con los siguientes:

***Meta Proyecto 7874:*** *Desarrollar en 29.160 beneficiarios herramientas y habilidades de fortalecimiento principalmente en temas financieros y digitales, entre emprendedores, empresarios y/o unidades productivas de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, a través de estrategias, programas, proyectos y acciones, con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, con enfoque y acciones afirmativas, durante la ejecución del proyecto.*

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

La meta 7874 busca:

- Elevar el acceso a servicios para el desarrollo de herramientas de fortalecimiento empresarial a emprendedores y Mipymes en Bogotá
- El programa busca el fortalecimiento de los emprendedores, mipymes y población a través del ofrecimiento e interiorización de herramientas que les permitan desempeñarse adecuadamente a los nuevos retos que se presentan en la modernidad, tales como la era digital, el conocimiento de temas financieros. Estas herramientas les permitirán afrontar de mejor forma la crisis económica por la que atraviesan con ocasión de la emergencia sanitaria.

**Meta Proyecto 7837:** *Desarrollar al menos 30 eventos dando prioridad a estrategias presenciales y/o virtuales que promuevan el emprendimiento, la reinversión o generación de modelos de negocio, y el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto económico de la emergencia sanitaria”.*

Que tiene como objetivo, aumentar los niveles de información abierta a la ciudadanía, frente a la visibilización y fomento del comercio de los bienes y servicios que ofrecen las empresas y unidades productivas de Bogotá.

- Elevar el desarrollo productivo de los emprendimientos, las empresas y las unidades productivas de Bogotá.
- Aumentar la penetración en Nuevos Mercados junto con la migración a Canales digitales de los emprendimientos, las empresas y las unidades productivas de Bogotá.
- Desarrollar y/o participar en al menos 60 eventos dando la prioridad a estrategias presenciales y/o virtuales que promuevan el emprendimiento, la reinversión o generación de modelos de negocio, promueva la comercialización digital, el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto de crisis bajo modelos de monetización en redes y esquemas de innovación, entre otros temas, contribuyendo a consolidar el ecosistema de emprendimiento e innovación de la ciudad, mediante instrumentos tales como Emprendetones, Mercadotones y Hackatones, enfocados principalmente en micro, pequeñas y medianas empresas, promoviendo el emprendimiento sostenible y amigable con los animales”.

Por parte de la Dirección de Competitividad se cuenta con el **proyecto de Inversión 7847** denominado “*Fortalecimiento de la competitividad, como vehículo para el desarrollo del ecosistema empresarial de Bogotá*” el cual a su vez dispone de las siguientes metas proyectos:

**Meta Proyecto 7847:** *Promover la formulación y ejecución de proyectos estratégicos y/o de ciudad, que conlleven al uso del nuevo conocimiento para incrementar los niveles de productividad y competitividad de la Ciudad-Región, cuyo objetivo es:*

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

- Estructurar, formular y ejecutar los proyectos estratégicos y/o retos de ciudad para el desarrollo de espacios de articulación del ecosistema productivo de la ciudad. Desarrollar proyectos y/o retos de ciudad, que estén orientados hacia la concepción y materialización de espacios que desarrollen procesos intensivos en ACTI, que aporten al emprendimiento de alto impacto y al fortalecimiento empresarial basado en innovación y conocimiento, aumentando la productividad y competitividad de la Ciudad – Región.

**Meta Proyecto 7847:** *Gestionar la implementación de mecanismos de participación y/o integración para el desarrollo y la promoción de la competitividad y retos de ciudad, en los cuales confluyan y cohesionen, actores de los diferentes sistemas de competitividad e innovación de la ciudad, cuyo objetivo es:*

- Desarrollar mecanismos para articular el ecosistema de CTeI en Bogotá-Región, que da respuesta a los proyectos de ciudad y/o retos de ciudad y de empresas, a través del desarrollo de actividades en I+D+I.

**Meta Proyecto 7848:** *Fomentar la apropiación y uso de la cultura en Ciencia, Tecnología e Innovación de aglomeraciones, en diferentes escenarios de participación ciudadana, como nuevos elementos generadores de crecimiento y desarrollo económico sostenible, cuyo objetivo es:*

- Implementar mecanismos para fomentar la apropiación y uso de la cultura CTeI, en la comunidad. Agrupa iniciativas de socialización, sensibilización y participación. Enfocadas principalmente a los actores del ecosistema productivo de la ciudad.
- Desarrollar estrategias para democratizar el conocimiento en CTeI, para incrementar la competitividad de las empresas y generar nuevas soluciones a las diferentes necesidades de los mercados.

En el marco de los proyectos de inversión antes señalados, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, busca aunar esfuerzos con una organización que comparta los mismos intereses de promover, reactivar y fortalecer el tejido empresarial, así como la competitividad de la ciudad, mediante la generación de nuevos negocios para empresas y emprendedores conectándonos con la oferta y demanda de innovación y así, impulsar relaciones entre emprendedores de la ciudad con potenciales aliados provenientes de empresas e inversionistas, y visibilizar a Bogotá como la capital del emprendimiento e innovación.

### 1.2. Identificación de la necesidad y justificación:

#### 1.2.1 Innovación y CTeI en Bogotá Región

Teniendo en cuenta la descripción obtenida en el Informe Nacional de Competitividad 2018-2019, se entiende que “La innovación es un determinante crítico de la productividad y de la creación de valor en una economía. Es necesaria para hacer un mejor uso del capital natural y así asegurar el

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

crecimiento de largo plazo. La capacidad de innovación de un país depende del ecosistema existente, requiere condiciones estables e incentivos de colaboración. Es decir, es un proceso mediante el cual las ideas se convierten en productos exitosos, nuevos bienes y servicios, así como nuevos modelos de negocios y organizaciones. La difusión, adopción productiva de tecnologías de la información y comunicaciones es central en este proceso, ya que reduce los costos de transacción, acelera el intercambio de información e ideas, lo que aumenta la eficiencia y permite la innovación”.

La política de CTI debe buscar la creación, funcionamiento de un sistema de innovación en el que se coordinen y facilite la interacción entre los actores e instituciones que proveen el conocimiento y financiamiento para el desarrollo exitoso de innovaciones.

La Transferencia de Conocimiento y Tecnología (TCT), es fundamental para llevar el conocimiento científico y tecnológico generado en las universidades, así como los centros de investigación al sector productivo y a la sociedad. Esto incluye la integración de conocimiento de fuentes externas, como la difusión de conocimientos sobre tecnologías y técnicas maduras, con el fin de potencializar las capacidades productivas, tecnológicas y operativas de las empresas que las aplican.

La TCT sucede a través de varios canales, tanto formales como informales (OCDE, 2013), que dependen del campo científico y del sector productivo. Patentes, licencias y spin-offs son canales de comercialización de investigación formales, al igual que investigación colaborativa (alianzas público-privadas), movilidad de docentes y estudiantes, así como contratos de investigación y consultoría universitaria. También cabe mencionar en este sentido el emprendimiento de estudiantes para la transferencia de conocimiento y comercialización. Los canales informales incluyen publicaciones conjuntas entre industria, academia, conferencias y networking, o infraestructura compartida. Los canales informales son más difíciles de contabilizar.

Una de las más aceptadas definiciones de innovación está en el Manual de Oslo (2006, p. 56). Ahí se incluyen mejoras en productos, procesos, métodos de comercialización, organización o en prácticas internas y externas de las empresas.

Existe la creencia popular de que la principal fuente o la base de la innovación se relacionan con cambios tecnológicos en productos y procesos. Empero la innovación también puede ser de base no tecnológica, relacionada con la organización y el marketing. En su esencia, innovar comprende la noción de “novedad”, y su efecto puede manifestarse en una escala micro, en la empresa, por ejemplo, o en una escala macro, en el mercado o incluso, en el mundo.

Pero, en cualquiera de los casos, “innovar” requiere tomar riesgos elevados puesto que no es posible tener una idea anticipada de los resultados. Este es un argumento de peso que frena los procesos de innovación, dados los temores de los diferentes actores a asumir este riesgo. Por ende, para fomentar y crear un contexto propicio para innovar, son necesarias políticas públicas adecuadas en materia de regulación financiera, tributaria, contractual y de propiedad intelectual.

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

Por otro lado, los derechos de propiedad intelectual son fundamentales puesto que brindan a los innovadores propiedad sobre sus creaciones y sirven como un incentivo para la creación de nuevo conocimiento.

El fomento de la innovación es una competencia compartida entre el Estado, las empresas, almas mater o universidades y la sociedad en general. Por lo tanto, para poder expandir el sistema de innovación colombiano, hacerlo duradero y sostenible, es entonces necesario unir esfuerzos, articular a los sectores público y privado, a través de la cooperación conjunta.

Estudios de las empresas más innovadoras y patentes de políticas han mostrado que hay una “correlación directa entre el compromiso del gobierno a innovar y sus políticas fiscales en I + D y su habilidad de atraer y retener a organizaciones innovadoras”. Estados Unidos y Japón, que tienen la mayor representación en la lista de Forbes de las 100 empresas más innovadoras, tienen una larga historia de estímulo gubernamental dirigido en este sentido.

Además, las políticas deben alimentar la creación de vínculos duraderos entre la universidad y la industria, por ejemplo, a través de plataformas de información, como los Centros de Servicios de Emprendimiento e Innovación (CSEI), y la priorización de proyectos de colaboración o asociación, así como mediante la financiación de los mismos.

Una fuerza de trabajo calificada es determinante para construir capacidades para innovar, generar nuevo conocimiento, adaptando e identificando nuevas oportunidades de negocio. El factor humano debe contar con condiciones de flexibilidad y adaptabilidad a los cambios en diversos y complejos contextos. Además, debe tener capacidad asociativa, interdisciplinaria e intersectorial que les permitan construir puentes entre la investigación como insumo para la innovación. También son necesarias habilidades técnicas y empresariales, así como clústeres, que faciliten la transferencia y la difusión de tecnología.

### **1.2.2 Innovación abierta para la resolución de retos empresariales y de ciudad**

El último año ha traído cambios y desafíos globales sin precedentes, lo que ha impulsado la búsqueda de oportunidades que se puedan llevar a la acción, por medio de la innovación y el desarrollo de soluciones de forma colaborativa, apalancadas por la ciencia, tecnología e innovación. Es determinante la generación de soluciones creativas a problemas urgentes, por lo que la búsqueda de alianzas entre actores del ecosistema se vuelve una estrategia que permite abarcar más actores del ecosistema, posibilitando que más emprendedores y empresarios cuenten con herramientas para su crecimiento económico a través de la innovación y el desarrollo empresarial.

Los procesos de innovación abierta giran en torno al libre flujo de ideas, en busca de soluciones empresariales a través del libre flujo de ideas e información, que permiten favorecer la creación de soluciones a retos y desafíos cotidianos o empresariales, desde asociaciones multidisciplinares con

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGION - CONNECT BOGOTÁ REGION.*

diferentes actores. La innovación abierta permite a las industrias y empresas promover ideas abiertas, investigación y procesos para aumentar la productividad y la eficiencia, mejorar el desarrollo de productos y optimizar los servicios ofrecidos.<sup>1</sup>

La experiencia y los conocimientos necesarios para resolver un desafío empresarial o un reto de ciudad, se crea generalmente en centros de investigación, tecnología e innovación, en donde a través de asociaciones con otras compañías o instituciones se generan nuevas ideas para la resolución de estos. En la práctica, la innovación abierta permite el encuentro entre la empresa que tiene un desafío comercial y los profesionales, instituciones de investigación o empresas asociadas que ya han desarrollado la tecnología necesaria para su solución, o están en proceso de desarrollarla. Así mismo, este mismo proceso se puede generar para la resolución de retos o problemáticas de la ciudad.

A través de su amplia experiencia en este tipo de procesos, Connect Bogotá ha identificado las siguientes razones del porqué implementar Innovación abierta como mecanismo óptimo para la conexión y relacionamiento de diferentes actores para la identificación de intereses estratégicos y soluciones para Bogotá – Región:

- Acelera la innovación, disminuye el tiempo de cada proceso al intervenir talento interno y externo con grandes conocimientos en la materia.
- Reduce costos en los procesos de innovación, especialmente en investigación y en la fase de generación de ideas.
- Mejora la gestión de la incertidumbre y del riesgo, a nivel financiero y reputacional.
- Permite acceder a ideas frescas, diversas y posiblemente más avanzadas en el desarrollo de la solución al reto.
- Está alineado con los objetivos de promover la transformación de la ciudad apalancándose en innovación y emprendimiento
- Permite tomar decisiones de forma más efectiva, al presenta el estado del arte del reto.
- Genera relaciones entre las organizaciones que se sumen y su contexto externo. Así establece redes de colaboración en tópicos de interés.
- Mejora la percepción de marca, al ser reconocida como empresa innovadora.
- Atrae y mantiene el talento. Empleados prefieren trabajar en empresas innovadoras.
- Nuevos negocios, al aprovechar el nuevo conocimiento y tecnología.

En este sentido, es evidente la necesidad de fortalecer las conexiones dentro del ecosistema para generar valor en la región y lograr posibles soluciones a los retos que se presentan. Por esto, para llegar a la articulación de capacidades al ecosistema, se requiere un equipo dedicado a identificar aquellos actores o grupos de interés que buscan soluciones, acompañarlos a especificar el alcance de sus necesidades, y desarrollar un ejercicio tanto de socialización de las aquellas necesidades

<sup>1</sup> <https://www.mjvinnovation.com/es/innovacion-abierta/>



## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

identificadas, como un ejercicio de mercadeo de la plataforma para sumar más actores, soluciones y capacidades.

### 1.2.3 Tecnologías de información y transformación digital para la competitividad

Las cifras de la última Gran Encuesta TIC, realizada por MinTIC en 2017, muestran que la adopción de comercio electrónico por parte de las empresas en Colombia es extremadamente baja. En el sector industrial solamente el 20 % de las firmas realiza ventas a través de internet, y este porcentaje es de solo 13,3 % en el sector comercial y 15,6 % en el sector servicios. El comercio electrónico genera ganancias en eficiencia ya que reduce los costos de transacción, facilita la obtención de información para consumidores y vendedores, y pone a disposición de los compradores una mayor cantidad de bienes y servicios, por lo cual es urgente que el país emprenda acciones para materializar estas ventajas (MinTIC, 2019).<sup>2</sup>

Los datos de la primera Gran Encuesta TIC muestran que las empresas colombianas han adoptado herramientas digitales básicas como contar con un sitio web o establecer presencia en redes sociales. Es así como, en 2017, el 64 % de las empresas contaba con un sitio web (89 % en las grandes empresas y 48 % en las microempresas) y el 67 % tenía presencia en redes sociales. Sin embargo, la transición hacia procesos digitales para sus procesos productivos no ha sido amplia, por lo cual los usos más sofisticados para el desarrollo de los negocios permanecen en niveles incipientes. Por ejemplo, únicamente el 15 % de las empresas contaba con una plataforma compartida de venta en línea (*marketplace*), y este porcentaje sólo ascendía a 8 % en el caso de las microempresas. El 67 % de las empresas consideran el acceso a TIC importante para su funcionamiento y competitividad.

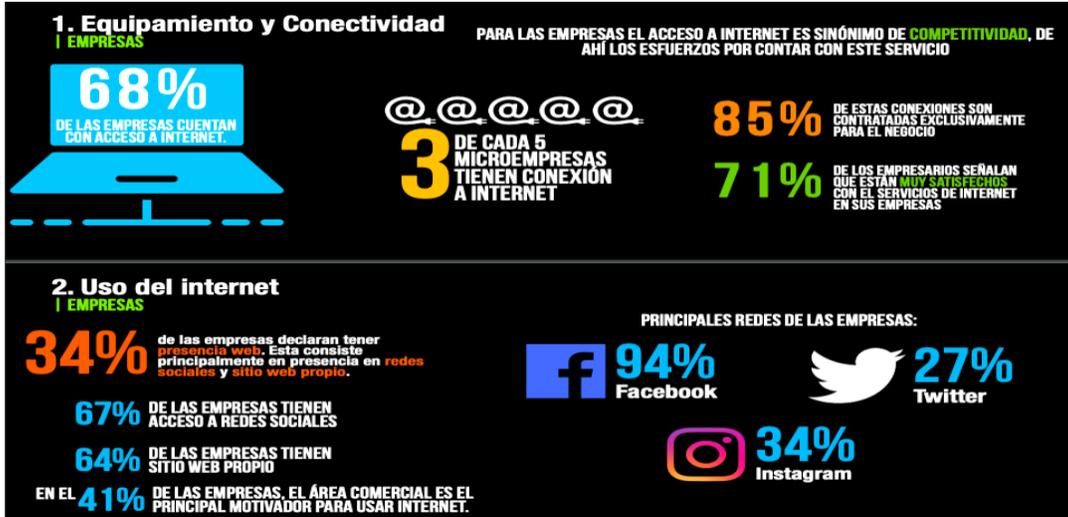


Fuente: [https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-74002\\_Presentacion.pdf](https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-74002_Presentacion.pdf)

<sup>2</sup> [https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-74002\\_Presentacion.pdf](https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-74002_Presentacion.pdf)

**RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021**

Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGION - CONNECT BOGOTÁ REGION.



Fuente: [https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articulos-74002\\_Presentacion.pdf](https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articulos-74002_Presentacion.pdf)

La transformación digital va más allá del apoyo a las empresas en términos de presencia web básica y se concentran esfuerzos en facilitar usos más avanzados de las TIC en los negocios, como la venta de productos o el pago a proveedores y trabajadores vía internet. Para ello, se requiere de apoyos de tipo técnico, información, capacitación o construcción de capacidades. Se requiere fortalecer la digitalización de los sectores productivos más allá de la presencia en internet y el uso de servicios en la nube para las mipymes entre múltiples aspectos.



Fuente: [https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articulos-74002\\_Presentacion.pdf](https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articulos-74002_Presentacion.pdf)

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

Las principales necesidades de capacitación de las empresas están relacionadas con temas de presencia web: 28% de las empresas invierten en capacitaciones y montaje de páginas web, 25% de las empresas realizan capacitaciones en marketing digital, 25% de las empresas realizan capacitaciones en uso y aprovechamiento de redes sociales, el 72% de las empresas aún no invierten en capacitar a su personal, sin embargo el 63% considera que es muy importante que su equipo de trabajo domine las tecnologías de la información y el 83% de las empresas carecen de protocolos de respuesta a la violación de políticas de seguridad informática. Este mismo porcentaje de empresas carece de área o personal encargado de la seguridad informática.

En razón a lo anterior, y conforme al nuevo escenario comercial y empresarial que se ha generado a partir de la emergencia sanitaria que el mundo ha enfrentado durante el año 2020. Las nuevas condiciones han acelerado la implementación de las nuevas tecnologías digitales en el marco de la cuarta revolución industrial. Es por ello, que es imperativo que las empresas y emprendedores bogotanos, afronten los nuevos retos y desafíos no solo para mitigar los efectos negativos de la pandemia, sino por el contrario mejorar sus posibilidades de mejorar la rentabilidad, siendo más competitivos y aumentando la cobertura comercial.

Los empresarios bogotanos enfrentan una situación donde se presentan cambios con mayor frecuencia y cada vez más exigentes para llegar al mercado. Se está viviendo un tiempo en el que la productividad y la comercialización requieren de atención y cambios inmediatos debido a los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación. El desempeño empresarial tiene que ser contextualizado y actualizado, capaz de manejar a su favor los retos del mundo actual. Las tecnologías de la información y la comunicación están cada vez más inmersas en el quehacer empresarial. Es por ello que se debe ser lo suficientemente hábiles y prontos en el manejo de estas nuevas herramientas que son esenciales en la modernidad para implementar nuevas estrategias capaces de cautivar la atención de nuevos clientes y producir información y afrontar las amenazas globales al acortar las distancias comerciales.

### **1.2.4 Tendencias y oportunidades alrededor de ecosistemas digitales**

Geoffrey G. Parker, Marshall W. Van Alstyne y Sangeet Paul Choudary, resaltan en su libro “Platform Revolution” el poder de la plataforma digital, como la consolidación a nivel global un nuevo tipo de modelo de negocio que utiliza la tecnología para conectar personas, organizaciones y recursos en un ecosistema interactivo en el que se pueden crear e intercambiar increíbles cantidades de valor. Airbnb, Uber, Alibaba y Facebook son solo cuatro ejemplos de una lista de plataformas disruptivas que incluye Amazon, Youtube, eBay, Wikipedia, Twitter, Kayak, Instagram, Pinterest y muchas más. Cada uno es único y enfocado en una industria y mercado distintivos.

La plataforma digital es un concepto que está cambiando radicalmente los negocios, la economía y la sociedad en general. Cualquier industria en la que la información es un ingrediente importante, genera una oportunidad alrededor de la revolución de la plataforma, eso incluye a las empresas cuyo producto es información como educación, medios de comunicación, investigación y desarrollo, pero

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

también cualquier empresa donde el acceso a la información sobre las necesidades de los clientes, las fluctuaciones de los precios, la oferta y la demanda, y las tendencias del mercado tienen valor, que incluye a casi todas las empresas.<sup>3</sup>

Por otra parte, según el informe de Ecosistemas Empresariales para la era digital, desarrollado por el Centro de Comercio Internacional (ITC) agencia conjunta de la Organización Mundial del Comercio y las Naciones Unidas, se resalta que las tecnologías digitales están cambiando la manera de hacer negocios de las empresas. Las nuevas tecnologías permiten conectar a compradores y proveedores sin importar el lugar o el tipo de actividad, creando nuevas oportunidades para algunos y, al mismo tiempo, poniendo bajo presión a otros. No obstante, hay algo que está claro para todas las empresas: aquellas que no se adapten tendrán más dificultades para prosperar en la era digital.<sup>4</sup>

### 1.2.5 Plataforma de innovación abierta Bogotech

Durante el segundo semestre del año 2019, Connect Bogotá Región y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico suscribieron el Convenio 342 de 2019, el cual tuvo por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para potenciar la conformación de redes de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i), a través de la generación de dinámicas en ambientes físicos y digitales que conecten a personas y organizaciones relacionadas con la Estrategia de Especialización Inteligente (EEI) de Bogotá”. Dentro de los principales resultados de este ejercicio conjunto, se desarrolló la plataforma BogoTech Abierta ([www.bogotechabierta.com](http://www.bogotechabierta.com)).

BogoTech abierta es una plataforma digital que busca facilitar la interacción entre distintos actores del ecosistema de innovación tales como las instituciones de educación superior, empresas, emprendedores, centro de investigación, desarrollo o innovación, sector público, entidades de apoyo e inventores particulares.

Por consiguiente, es una web app que pone a disposición de sus usuarios un catálogo digital de capacidades de Innovación, Desarrollo e Investigación y la identificación de demanda en materia de retos y solicitudes de colaboración entre academia y el sector real. Adicionalmente, tiene la capacidad de consolidarse como un repositorio y vitrina de las capacidades con las que cuenta la región.

Las acciones encaminadas al desarrollo de la plataforma pueden agruparse en dos grandes frentes de trabajo:

---

<sup>3</sup> Documento de investigación: Platform Revolution: How networked markets are transforming the economy and how to make them work for you - Geoffrey G. Parker, Marshall W. Van Alstyne y Sangeet Paul Choudary

<sup>4</sup> Ecosistemas empresariales para la era digital, 2018, Centro de Comercio Internacional -  
<http://www.intracen.org/uploadedFiles/intracenorg/Content/Publications/SMECO2018ExecutivesummarySP.pdf>  
Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

El primero de ellos estuvo enfocado a entender cómo interactúan los actores del ecosistema, y la configuración de los intereses y las capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación de la región alrededor de las Áreas de Especialización 5 de la Estrategia de Especialización Inteligente de Bogotá Región. Por su parte, el segundo frente se concentró en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de la plataforma. Así, este primer frente partió del desarrollo de un mapeo de actores del ecosistema I+D+i alrededor de las Áreas de Especialización que permitió el diseño, convocatoria y desarrollo de seis (6) talleres para la identificación de intereses comunes en los cuales participaron 64 asistentes y se identificaron 156 intereses comunes.

El segundo frente, como ya se mencionó, se centró en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de BogoTech abierta. Esta fase partió con el diseño de los requerimientos técnicos funcionales y no funcionales con los cuales la plataforma debería contar en materia de registro de usuarios, publicación de oferta y demanda (retos y solicitudes de colaboración), e interacción entre usuarios. Para ello se construyó un documento que en conjunto con los hallazgos del mapeo, talleres y socialización de la plataforma permitió dar inicio al desarrollo de la plataforma por parte del equipo desarrollador siguiendo la metodología SCRUM. El principal resultado de este ejercicio fue el despliegue de la plataforma con las funcionalidades establecidas. Sumado a este resultado, se desarrolló un conjunto de documentos que corresponden al manual de usabilidad por parte de usuarios y para el administrador de la plataforma.

Dentro de los beneficios que BogoTech abierta provee a la ciudad se destaca que esta plataforma se constituye en un punto de encuentro entre las capacidades y la demanda de Ciencia, Tecnología e Innovación. Este beneficio particular, y debido a que BogoTech abierta es una plataforma, permite distinguir beneficios para múltiples actores y sectores económicos. En el caso de los actores generadores de conocimiento como son las Instituciones de Educación Superior; los Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación; y los inventores particulares, BogoTech abierta les permite visibilizar sus capacidades en materia de resultados de investigaciones, disponibilidad para el uso compartido de laboratorios y espacios de innovación, e identificar aliados estratégicos para el desarrollo de proyectos de impacto regional, procesos de investigación, o desarrollos conjuntos para soluciones a actores del sector privado y público.

Por parte de los diferentes sectores económicos, se destacan tanto las grandes empresas, las Pymes y los emprendimientos de cara a identificar soluciones de base científica y tecnológica para dar respuesta a retos que estos identifiquen, así como la identificación de capacidades asociadas al uso compartido de espacios como laboratorios y espacios de innovación. Adicionalmente, BogoTech abierta se ha empezado a consolidar como una herramienta crucial para alojar los retos de ciudad identificados por el sector público y que para su solución requieren tanto de identificar las capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación y su articulación entre diferentes actores.

Para 2020 se llevó a cabo la suscripción de un convenio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre Connect Bogotá Región y la Secretaría de Desarrollo Económico para fortalecer dicha plataforma, su objeto de contratación fue: *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para*

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

*fortalecer la plataforma de BogoTech Abierta, a través de la definición de un modelo de sostenibilidad financiera que garantice su operatividad y de esta forma ofrecer servicios que contribuyan a suplir los retos de los sectores económicos de la ciudad.”*

Dentro de los retos lanzados para el año 2020 se contó con “Sin Desperdicio” cuyo objetivo fue identificar y apoyar soluciones innovadoras con impacto social y ambiental, enfocadas a mejorar la problemática de pérdidas y desperdicios de alimentos en la cadena de abastecimiento de la región de Bogotá y del Departamento de Cundinamarca. Se realizó una convocatoria donde se reunieron soluciones innovadoras, viables de aplicación e impacto frente a la problemática. Las soluciones contaban con un producto mínimo viable (MVP) o alguna validación de mercado. A través de mentorías, financiación (capital semilla) y pre-aceleración, se impulsaron para que escalaran y lograran llegar más lejos, creando un mayor beneficio para la región de Bogotá. Enmarcados en las condiciones creadas por el virus COVID-19, se priorizaron aquellas soluciones que contribuyeran a resolver los desafíos de pérdidas y desperdicio y seguridad alimentaria desatados por la pandemia.

En este sentido, se hace importante para la Secretaría de Desarrollo Económico, propicie la continuación de estrategias exitosas que hayan sido implementadas en pro del fortalecimiento de la competitividad y la innovación del tejido productivo de la ciudad.

### 1.2.6 Connect Bogotá Región

Entendiendo la importancia de las conexiones como herramienta para la generación de soluciones, Connect Bogotá, la red de innovación más grande de América Latina, es la entidad que conecta empresas, universidades y representantes de Gobierno con el fin de transformar Bogotá y Cundinamarca en una región más innovadora y competitiva, trabajando permanentemente en tender puentes que impulsan el uso de la innovación para hacer frente a las necesidades del mercado y el entorno.

CONNECT BOGOTÁ REGIÓN, Centro de Innovación y productividad fue gestada desde la Alianza Universidad-Empresa-Estado (AUEE) y nace en el 2011 como una corporación sin ánimo de lucro, basada en el modelo de Connect San Diego, EEUU ([www.connect.org](http://www.connect.org)), desde su creación en 1985, ha sido replicada en más de 20 regiones del mundo. Forma parte de la prestigiosa red Global CONNECT ([www.globalconnect.ucsd.edu](http://www.globalconnect.ucsd.edu)), la cual ofrece a sus miembros información sobre las mejores prácticas en innovación aplicadas en experiencias internacionales exitosas. Esta, ha colaborado en la formación y desarrollo de más de 3.000 empresas desde 1985 y es ampliamente considerada como uno de los programas regionales más exitosos del mundo, destacado como caso de éxito por Michael Porter, prestando apoyo y servicios para la aceleración del emprendimiento de base científica y tecnológica.

La misión de Connect Bogotá es articular redes público-privadas y promover espacios de encuentro para liderar colectivamente la transformación de la región. Connect Bogotá ha desarrollado proyectos en Colombia y el mundo. Entre las que se encuentran iniciativas de valor en el país tales

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGION - CONNECT BOGOTÁ REGION.*

como el diseño y estrategia del modelo de CEmprende en Colombia; varios retos de innovación abierta que involucran a solucionadores a lo largo del territorio nacional como BioB del BID y Más Detección Más Vida, y también se ha trabajado impulsando la competitividad de la región por medio de la Estrategia de Especialización Inteligente.

Este propósito se ha venido desarrollando a través de la aceleración de la innovación de base científica y tecnológica, que busque impactar de forma significativa la competitividad de la región, calidad de vida de los ciudadanos y lograr convertirse en referente para América Latina. Para lograr su misión, Connect Bogotá articula una red integrada por 61 miembros, 23 universidades y 38 empresas privadas y otras organizaciones, como la ANDI, la Cámara de Comercio, entre otras, todas comprometidas con este fin.

Connect Bogotá Región, nace en el 2013 de la alianza Universidad-Empresa-Estado y hoy día se ha consolidado como la red de innovación de Bogotá y Cundinamarca. Trabaja con más de 60 organizaciones miembros en iniciativas de transformación de ciudad, conectando empresas, universidades, emprendedores y el Estado para acelerar la innovación, mejorar la competitividad y la calidad de vida, con el objetivo de transformar a Bogotá y Cundinamarca en una de las regiones más innovadoras de América Latina.

Connect opera alrededor de tres (3) rutas de trabajo:

Ruta 1: Consolidación del ecosistema de I+D+i, impacto regional y acción colectiva para transformar el entorno. Ruta 2: Fortalecimiento de red generando conexiones y fortaleciendo capacidades para ejercer un liderazgo colectivo. Ruta 3: Servicios diferenciados de alto valor para apoyar a las organizaciones en sus procesos y estrategias de innovación

Estos son los miembros de Connect Bogotá:



Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGION - CONNECT BOGOTÁ REGION.*

*Fuente: Elaboración Connect Bogotá Región*

Connect Bogotá desarrolla sus actividades en el marco de cinco (5) líneas de acción para impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación:

- Emprendimiento e Innovación Abierta.
- Estrategia y Sistematización de la Innovación.
- Cultura y Fortalecimiento de Capacidades.
- Transferencia de Tecnología (Oficina Regional de Transferencia de Tecnología).
- Articulación y Conexión con el ecosistema de innovación y emprendimiento a nivel local y nacional.

Algunos de los logros alcanzados por Connect Bogotá son:

- Se estructuró una de las áreas de consultoría de innovación más completas y de impacto en el país.
- Más de mil seiscientos cincuenta (1.650) emprendimientos innovadores acompañados. 96 emprendedores acelerados.
- Más del 65% crecimiento en ventas durante el acompañamiento
- Más de 180 mentores en la red de Connect.
- Desarrollo de más de 170 solicitudes de patentes. Más de 11.000 conexiones efectivas entre actores del ecosistema.
- 32.000 millones de pesos movilizados.
- Más de 20.000 personas capacitadas en temas de innovación.
- Operación de la brigada y fondo de patentes con resultados de aproximadamente 154 patentes.
- Espacio único de relacionamiento universidad – empresa – Estado. Bancada de Innovación con 12 concejales.
- Posicionamiento de la región como competitiva e innovadora ante el gobierno nacional. Red más grande de innovación referente a nivel nacional.
- Innpacto por la Innovación: programa para aumentar la inversión en CTI privada y pública.
- Articulación de espacios para la gestión de proyectos de impacto regional por parte de actores (Colombia Científica, Regalías).
- Creación y fortalecimiento de instrumentos y programas de innovación y transferencia: Oficina Regional de Transferencia, innovación abierta.
- El Banco Interamericano de Desarrollo reconoció la capacidad de Connect al aprobar una cooperación internacional innovadora en transferencia de tecnología e innovación.
- Se materializaron 31 acuerdos de codesarrollo, licenciamiento e inversión por parte de emprendedores, empresas y universidades.
- Se consolidó la Estrategia de Especialización Inteligente (EEI) como la apuesta productiva de la región.
- Se concertó la ruta y el plan a 2024 para las áreas de la EEI con 144 actores, se

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

identificaron 35 proyectos potenciales.

- Articulación de actores claves del sistema de educación del país para pensar en el futuro de la educación superior y las oportunidades de innovación.
- Consolidación del Open Innovation Summit como la rueda de innovación más efectiva del país.

Desde su creación en el 2011, Connect ha desarrollado programas de innovación abierta en los cuales han identificado retos y necesidades del sector productivo, consolidando a día de hoy una base de datos con más de 200 retos y necesidades de innovación de empresas con foco especial en Bogotá, dichos retos y necesidades han sido conectados a través de distintas metodologías de articulación con potenciales solucionadores, provenientes de universidades, centros, emprendimientos o empresas tecnológicas, consolidando al mismo tiempo bases de datos con capacidades con las que cuentan diversos tipos de organizaciones del ecosistema de innovación. Algunos de los programas desarrollados para articular organizaciones con intereses comunes para dinamizar procesos de innovación fueron:

1. Rueda de Innovación del 2013
2. Rueda de Innovación del 2015
3. ConneTec de energía
4. ConneTec de agua
5. ConneTec de construcción
6. ConneTecs Incompany
7. Reto Industria
8. Reto Bavaria
9. Coffee Pickinn
10. Open Innovation Summit 2017
11. Open Innovation Summit 2018
12. Programa Oxelerator
13. Entre otros

### 1.2.7 Innovation summit

El Open Innovation Summit, es un evento con marca registrada<sup>5</sup>, único en su clase, ya que conecta a universidades, emprendedores, empresas, inversionistas y el ecosistema, en búsqueda de la generación de negocios. Desde su fundación, Connect Bogotá Región ha realizado actividades de conexión de la oferta y la demanda de innovación entre las empresas y las universidades. A la fecha, se han realizado 6 eventos de este tipo, y se encuentra en preparación la 7ma edición<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Resolución 2199, Expediente N° SD2020/0021508, 27 de enero de 2021

<sup>6</sup> Las ruedas de innovación iniciaron en 2011, sin embargo, es a partir del año 2013 que Connect Bogotá lidera activamente este espacio.



## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

A continuación, se listan los resultados de las ruedas que conectaron universidades, empresas y emprendedores en torno a la innovación.

En 2013, la “Rueda de innovación”, la cual tenía como objetivo identificar empresarios con retos en innovación y reunirlos con investigadores que tuvieran capacidades alineadas a dichos retos. Se logró lo siguiente:

- 293 grupos de investigación de 12 universidades
- 341 empresas
- 84 emprendedores
- 942 citas de negocio

Durante 2015, los resultados fueron:

- 126 grupos de investigación de 18 universidades
- 68 retos documentados por 37 empresas
- 223 citas agendadas en la Rueda
- 110 segundas citas potenciales

Desde el 2017, Connect empezó a consolidar la información de oferta y demanda en I+D+i del Open Innovation Summit alineada a las áreas y nichos de especialización, identificando así cuáles actores del ecosistema de innovación de la ciudad están relacionados a la especialización. Las ruedas se transformaron en Open Innovation Summit (OISummit), enfocado en potenciar la interacción entre empresas, universidades, emprendedores, y el gobierno, alrededor de la resolución de retos de innovación, especialización inteligente y retos de ciudad. En ese año se logró:

- 1.800 asistentes
- 27 muestras de desarrollos tecnológicos por parte de universidades y emprendedores
- 18 propuestas innovación en internet de las cosas y fabricación avanzada
- 109 retos de innovación empresarial en diferentes sectores e industrias
- 460 soluciones por parte de grupos de investigación, universidades y emprendedores
- + 900 reuniones uno a uno entre investigadores, empresarios y emprendedores.
- 93 segundas reuniones
- 15 contratos principalmente en temas de proveeduría, desarrollo de pilotos y compra de licencias

Para el año de 2018, se evidencia una demanda importante de innovación por parte de las empresas, las cuales están dispuestas a encontrar soluciones a las necesidades de la organización por medio de la innovación abierta. Las cifras obtenidas en ese año, se presentan a continuación:

- 1.661 asistentes
- 19 conferencistas invitados: 14 nacionales y 5 internacionales
- 33 talleres en temáticas de innovación

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

- 18 muestras tecnológicas de diferentes universidades.
- 71 retos de innovación provenientes de 48 empresas a nivel nacional
- Los retos fueron clasificados al momento de registrarlos en las áreas de EEI donde se observa que 32% de los retos estuvieron en el área de Bogotá Región Creativa, 24% en Ciudad Región Sostenible, 20% Servicios Empresariales, 13% HUB de conocimiento avanzado y 11% en Biopolo.
- 128 potenciales solucionadores, donde 42 provenían de grupos de investigación y 86 de emprendimientos.
- + 3.200 solicitudes de citas para ser efectuadas durante el evento
- 1.221 citas confirmadas entre los usuarios de la plataforma
- 300 intereses de seguir conectados por medio de una segunda cita como el inicio de un potencial negocio.

Con lo anterior, se evidencia que los eventos y espacios diseñados para la generación de conexiones, han sido claves para el fortalecimiento del ecosistema y la generación de negocios.

Para propender un mayor impacto en el fortalecimiento empresarial, la Secretaría de Desarrollo Económico conjugará esfuerzos con CONNECT BOGOTÁ, para generar una estrategia que busque el crecimiento económico, la generación de ideas y la innovación abierta para los emprendedores y empresarios de la Ciudad.

Es así que, la Secretaría en conjunto con Connect impulsarán el desarrollo del Open Innovation Summit 2021, como la estrategia y evento más importante en innovación abierta para emprendedores y empresarios en el país, para generar conexiones, fortalecer las habilidades empresariales y visibilizar a Bogotá como la capital innovadora de la región.

### **1.2.9 Alineación de un reto de movilidad sostenible con las metas sectoriales y estrategias de la SDDE**

Desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se cuenta con diversas metas y estrategias que propician el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico para la sofisticación y diversificación del aparato productivo de la ciudad. Con la materialización de este tipo de proyectos se busca generar conexiones de valor no solo para mejorar la competitividad de las empresas sino también para dar solución a diversas problemáticas y retos de ciudad a través de procesos de innovación abierta.

La Dirección de Competitividad Bogotá-Región cuenta con el proyecto de Inversión No 7847, el cual a su vez contiene tres (3) metas proyecto orientadas hacia la implementación de proyectos, mecanismos y/o estrategias que desarrollen procesos intensivos en ACTI para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, impulsar el crecimiento de emprendimientos de alto impacto, fortalecer el tejido empresarial y articular el ecosistema productivo de la ciudad.

Dichas metas son:

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGION - CONNECT BOGOTÁ REGION.*

- Promover la formulación y ejecución de proyectos estratégicos y/o de ciudad, que conlleven al uso del nuevo conocimiento para incrementar los niveles de productividad y competitividad de la Ciudad-Región.
- Gestionar la implementación de mecanismos de participación y/o integración para el desarrollo y la promoción de la competitividad y retos de ciudad, en los cuales confluyan y cohesionen, actores de los diferentes sistemas de competitividad e innovación de la ciudad.
- Fomentar la apropiación y uso de la cultura en Ciencia, Tecnología e Innovación de aglomeraciones, en diferentes escenarios de participación ciudadana, como nuevos elementos generadores de crecimiento y desarrollo económico sostenible.

Así mismo, desde la subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, se cuenta con una priorización de sectores económicos, los cuales hacen parte de la estrategia de aglomeraciones productivas o clúster, en donde tanto la sostenibilidad ambiental como la industria del movimiento, juega un rol estratégico dentro de la reactivación económica de Bogotá.

Los sectores priorizados son:

- Industrias del movimiento
- Economía circular
- Bioeconomía
- Tecnología y Servicios
- Industrias creativas y culturales
- Pactos Restrepo y 12 de Octubre

De esta forma se puede observar como la implementación de un reto de movilidad sostenible, se encuentra alineado no solo a las metas sectoriales, sino también a una estrategia macro en donde diferentes sectores económicos contribuyen valor a la competitividad y desarrollo económico de Bogotá.

### **1.3. Alternativa de solución para satisfacer la necesidad**

De acuerdo con todo lo anterior, desde Connect Bogotá y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se presenta la *séptima versión* del **Open Innovation Summit**, el evento de innovación abierta más importante del país, que invita a los participantes a conectarse con la innovación buscando articular el ecosistema y potenciando las conexiones. Éste evento está enfocado en impulsar la interacción entre empresas, universidades, inversionistas, emprendedores y el gobierno, alrededor de la innovación. Busca el fortalecimiento de capacidades de la ciudad y región apoyando las apuestas productivas y las aglomeraciones productivas. Así mismo, busca la visibilidad de Bogotá como capital de innovación y emprendimiento.

Este gran evento de ciudad se realiza con el objetivo de reactivar y fortalecer el tejido empresarial, así como la competitividad de la ciudad, mediante la generación de nuevos negocios para empresas

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

y emprendedores, conectándonos con la oferta y demanda de innovación. Así mismo busca impulsar relaciones entre emprendedores de la ciudad con potenciales aliados provenientes de empresas e inversionistas.

Para cumplir estos objetivos se propone trabajar actividades en el **OISummit** en los siguientes frentes:

- Fortalecimiento de capacidades a emprendedores
- Fomento a competitividad y nuevos negocios
- Visibilidad de modelos de rol • Información del ecosistema emprendedor útil para el diseño de políticas, instrumentos y programas.
- Visibilidad de Bogotá como capital de innovación y emprendimiento

Connect Bogotá, al ser la red de Innovación de Bogotá y Cundinamarca, conecta a empresas, emprendedores, universidades y el Gobierno, con el fin de transformar a la región en la más competitiva y desarrollada.

En su 7ma versión, el Open Innovation Summit se ha transformado en una experiencia 100% digital, que invita a los participantes a conectarse al escenario en que la innovación y la disrupción son protagonistas; buscando articular el ecosistema potenciando las conexiones. Está enfocado en impulsar la interacción entre empresas, universidades, emprendedores y el ecosistema, alrededor de la innovación. Así mismo, busca el fortalecimiento de capacidades de la región apoyando las apuestas productivas y articulando iniciativas que impulsen el escalamiento empresarial.

Entre los objetivos de este evento se encuentran: Conocer la oferta de emprendedores y universidades que puedan dar respuesta a intereses de innovación de las empresas Conectar con aliados estratégicos y abrir oportunidades de negocio a nivel nacional e internacional: Alianza del Pacífico Aprender sobre tecnologías disruptivas y tendencias con expertos de talla mundial.

Los participantes al OISummit, se pueden clasificar en:

- Empresas: Gerentes y directores de innovación y de cualquier área interesada en conocer propuestas innovadoras para sus negocios. Emprendimientos: Innovadores, de base científico-tecnológica, con capacidad de relacionarse con empresas. Y provenientes de los países de la Alianza del Pacífico.
- Universidades: Rectores, vicerrectores, decanos, representantes de transferencia de tecnología, emprendimiento e investigadores
- Ecosistema: Gobierno, asociaciones, clusters, inversionistas y centros de investigación y desarrollo tecnológico.
- 

Para la edición 2021, se realizarán las siguientes actividades en el marco del evento:

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

- Speed dating basado en oferta innovadora: Consiste en citas 1ª, de 20min de duración donde se conectarán empresas con propuestas innovadoras provenientes de emprendimientos y tecnologías de universidades.
- Rueda de inversión: Inversionistas nacionales e internacionales participan activamente durante el speed dating, con el objetivo de conectarlos con los emprendimientos atractivos interesados en recibir inversión.
- Exhibiciones disruptivas: Muestras tecnológicas de vanguardia provenientes de empresas, universidades y emprendimientos
- Premiación del Ranking 100 Open Startups and Corps Se realizará la premiación y reconocimiento a los participantes, del Primer ranking de relacionamiento e innovación abierta entre empresas y emprendimientos
- Charlas con expertos de talla mundial, durante la agenda académica que tiene como tema principal “Reimaginando el futuro: tendencias e innovación exponencial”
- Conexión con participantes de la Alianza del Pacífico (México, Chile y Perú).
- Top 30 emprendimientos, Top 30 tecnologías y empresas

El Open Innovation Summit es una propuesta idónea para dar cumplimiento de las metas de la Secretaría, apoyando y desarrollando proyectos que apunten al fortalecimiento en emprendimiento y desarrollo empresarial, para aumentar la capacidad productiva y económica de Bogotá y le den visibilidad en la región. Además, por ser un evento con marca registrada, garantiza la ejecución e impacto esperados.

### **1.4 Sustento de suscripción de un Convenio de Ciencia, Tecnología e Innovación:**

La Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se han convertido en un recurso fundamental para que las empresas, gobiernos, agencias y demás actores del ecosistema productivo, se adapten a los nuevos retos y desafíos de la actualidad, diseñando e implementando soluciones creativas e innovadoras que permitan mejorar la calidad de vida de las personas. Este proyecto se apoya fundamentalmente en procesos de innovación abierta, los cuales, a través de mecanismos científicos y tecnológicos, materializan la puesta en marcha de soluciones en materia de movilidad sostenible.

El aliado con el que se pretende llevar a cabo la implementación de esta iniciativa cuenta con gran experiencia y conocimiento en el desarrollo de actividades y contrataciones relacionadas a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en diferentes áreas y en particular en el uso de procesos de innovación abierta para la resolución de retos y problemas de ciudad.

Así mismo, el aliado cuenta con una plataforma denominada Bogotech abierta, a través de la cual diferentes actores pueden postular retos productivos y tecnológicos con el fin de generar conexiones de valor, las cuales permiten visibilizar las capacidades empresariales de colaboración e innovación. Con la expedición del Decreto 393 de 1991 se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías. Tal reglamentación dispone la facultad para que la Nación y sus entidades descentralizadas puedan asociarse con los

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

particulares para adelantar actividades científicas y tecnológicas proyectos de investigación y creación de tecnologías. bajo dos modalidades: i.) Mediante la creación y organización de sociedades civiles y comerciales y personas jurídicas sin ánimo de lucro como corporaciones y fundaciones. ii.) Mediante la celebración de convenios especiales de cooperación.

De esta forma, la presente contratación se encuentra alineada a nueve (9) de las quince (15) actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo con lo descrito en: (a) el artículo 2 del Decreto-Ley 393 de 1991; (b) el artículo 2 del Decreto-Ley 591 de 1991; (c) el artículo 18 de la Ley 1286 de 2009 que modificó la Ley 29 de 1990; y (d) el Documento CONPES 3582 de 2009. Estas actividades CTel citadas desde la normatividad y relacionadas con el presente proyecto son:

Actividad 1. Crear, fomentar, desarrollar y financiar empresas que incorporen innovaciones científicas o tecnológicas aplicables a la producción nacional, al manejo del medio ambiente o al aprovechamiento de los recursos naturales.

Partiendo de la temática del reto de innovación abierta “Movilidad Sostenible”, se llevará a cabo el acompañamiento técnico y financiamiento a empresas que presenten soluciones innovadoras en donde se aprovechen recursos naturales para la generación de energía de fuentes primarias como lo es las radiaciones solares (paneles solares), el viento, el agua en movimiento, el gas natural, el bagazo y otros residuos vegetales.

Actividad 3. Formar y capacitar el recurso humano para el avance y la gestión de la ciencia, tecnología e innovación:

Una vez seleccionados los participantes en el proceso de convocatoria del reto de movilidad sostenible, se procederá a realizar una hoja de ruta para la implementación de la solución, la cual además de contar con recursos económicos, se apoyará con espacios de asesoría y formación para la correcta implementación de acuerdo a diversos factores técnicos y tecnológicos de la propuesta.

Adicionalmente, dentro de los diferentes espacios del Innovation Summit, se contará con una agenda académica con el fin de formar y capacitar a los asistentes en tendencias en la industria energética, tendencias en el mundo financiero, financiación a emprendimientos, tendencias en la industria del entretenimiento, edtech, tendencias en la salud, cultura corporativa, inteligencia artificial, entre otros.

Actividad 4. Establecer y conformar redes de investigación e información científica, tecnológica y de innovación.

Uno de los principios básicos de la innovación abierta es la combinación de ideas internas y externas dentro de plataformas, arquitecturas y sistemas, generando relaciones entre las organizaciones que se sumen y su contexto externo. De esta forma se establecen y conforman redes de colaboración en tópicos de interés. Para el caso de este proyecto esta articulación de actores y

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

generación de redes se establecerá en torno a la ciencia, la innovación y la tecnología aplicadas a la movilidad sostenible.

Actividad 6. Realizar seminarios, cursos y eventos nacionales o internacionales de ciencia y tecnología:

Como bien se explica en el detalle técnico y la metodología de intervención del proyecto, se llevará a cabo diversas actividades en torno a la ciencia, la tecnología y la innovación en el marco del Innovation Summit, en donde se espera contar con una amplia participación de diversos actores como agencias estatales, empresas, centros de investigación, universidades, agencias de cooperación internacional, entre otros.

Se contará con espacios académicos, retos de innovación, publicación de documentos de interés, espacios de networking, foros, charlas, entre otros.

Actividad 7. Financiar publicaciones y otorgar premios y distinciones a investigadores, grupos de investigación e investigaciones.

El scouting y la convocatoria del reto de innovación “Movilidad Sostenible”, está dirigido a cualquier actor del ecosistema productivos y de CTel, por lo que centros de investigación, investigadores, doctores, spin offs, entre otros, podrán presentar su propuesta, la cual podrá ser premiada y financiada según la calificación obtenida dentro del proceso de evaluación.

Actividad 8. Adelantar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, desarrollo de nuevos productos y procesos:

El presente proyecto tiene como objetivo diseñar y operar un programa de innovación abierta que resulte en la adopción de soluciones que propicien la movilidad sostenible en Bogotá mediante el diagnóstico que permita identificar factores críticos para detonar la movilidad sostenible en Bogotá, la articulación de factores críticos con intereses estratégicos de empresas ancla para identificar y promover esquemas para la apropiación de estas soluciones y la generación de mecanismos para la visibilización de estas soluciones, las cuales estarán representados en nuevos productos, servicios y procesos.

Actividad 10: Desarrollar servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la realización de actividades de homologación, normalización y metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica, tecnológica y de innovación; así como a la creación, fomento, difusión, promoción, implementación y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.

Se desarrollará un ejercicio de revisión de fuentes primarias y secundarias con el fin de identificar y priorizar las necesidades con las que cuenta Bogotá para detonar iniciativas enfocadas a la transformación del modelo de movilidad en una apuesta sostenible e integradora. De esta forma se

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

Llevará a cabo una caracterización de la movilidad eléctrica, los cluster de energía eléctrica y demás estrategias relacionadas con la temática del reto de innovación. Así mismo se hará un mapeo de actores clave, en donde a través de entrevistas y otros medios de recolección de información, se generarán los insumos necesarios para la generación de un documento de alineación de expectativas y factores críticos.

Este documento permitirá la estructuración de un reto de ciudad, el cual dará los insumos necesarios para la construcción de un documento de términos de referencia, los cuales serán publicados y socializados en diferentes escenarios de interés.

Actividad 11: Desarrollar proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma.

Se contará con actores y aliados claves para la realización de este proyecto, tales como Ecopetros y Enel, los cuales además de hacer promoción a las actividades de este proyecto, incorporarán su conocimiento basado en diferentes pruebas de investigación y aplicación, para el financiamiento de soluciones de base tecnológica.

Actividad 12: Transferencia tecnológica que comprende la asesoría, negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías nacionales e internacionales.

Durante el acompañamiento a la implementación de los pilotos, y como se ha explicado a lo largo del documento, se realizará un acompañamiento técnico que incluye la validación de tecnologías, la consecución de proveedores, el testeado de productos, la apropiación digital, entre otros.

### 2. Fundamentos para contratar directamente.

Conforme con lo anterior, la Ley 1150 de 2007, establece en el literal e) del numeral 4 de su artículo 2 lo siguiente:

*“Artículo 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

*4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

*“...e) Los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas”*

De igual modo, la Ley 1286 de 2009 en su artículo 33 establece que:

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

*“Artículo 33. Las actividades, contratos y convenios que tengan por objeto la realización de actividades definidas como de ciencia, tecnología e innovación que celebren las entidades estatales, continuarán rigiéndose por las normas especiales que les sean aplicables. En consecuencia, tales contratos se celebrarán directamente”.*

Por su parte el Decreto número 1082 de 2015 reglamenta lo señalado en su Artículo 2.2.1.2.1.4.7. así:

*Artículo 2.2.1.2.1.4.7. Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas. La contratación directa para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas debe tener en cuenta la definición contenida en el Decreto-Ley 591 de 1991 y las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.*

Así, de acuerdo con el análisis realizado por la Dirección de Competitividad Bogotá Región y la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo, las actividades por desarrollar en el proyecto se encuentran alineadas a nueve (9) de las quince (15) actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo con lo descrito en: (a) el artículo 2 del Decreto-Ley 393 de 1991; (b) el artículo 2 del Decreto-Ley 591 de 1991; (c) el artículo 18 de la Ley 1286 de 2009 que modificó la Ley 29 de 1990; y (d) el Documento CONPES 3582 de 2009.

En este orden, el Decreto 591 de 1991 por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas señala que la Nación y sus entidades descentralizadas podrán celebrar con personas públicas o privadas: convenios especiales de cooperación, contratos de financiamiento destinados a actividades científicas y tecnológicas, y contratos de administración de proyectos. Sobre los convenios especiales de cooperación el artículo 6 del Decreto 393 de 1991 dispone que éstos permiten que la Nación y sus entidades descentralizadas junto con otras entidades públicas o particulares aporten recursos de distinto tipo para facilitar fomentar, desarrollar y alcanzar en común algunos de los propósitos contemplados en el artículo segundo del Decreto 393 de 1991, es decir, para adelantar actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías, que no darán lugar al nacimiento de una nueva persona jurídica, y con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 8 del mismo Decreto.

Conforme con lo anterior, la modalidad de contratación que la Secretaría pretende utilizar para el desarrollo conjunto de actividades en relación con las funciones y cometidos que le asigna la Ley a las entidades públicas, en el marco de la ejecución de las funciones administrativas asignadas mediante el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006 y el Decreto Distrital 437 de 2016, cuyos fines coinciden con el interés general (Artículo 209 de la Constitución Política), es la Contratación Directa de acuerdo con lo establecido en el literal e) del numeral 4 de su artículo 2 a través de un CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN a que se refiere el artículo 6 de la Ley 393 de 1991.

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

### 3. Valor

El valor del presente Convenio asciende a la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$485.482.142.00)**, suma que incluye todos los gastos, capital humano y físico, impuestos y demás costos necesarios para la ejecución del convenio. Dicho valor se encuentra conformado por los siguientes aportes de las partes:

**CUATROCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$402,625,000.00)**, que serán aportados por la **SECRETARÍA**

**OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$82,857,142.00)**, que serán aportados por **CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION**, así: **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$62,857,142.00)** Y **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)** en especie.

### 4. Lugar en que los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos

El estudio previo y los demás documentos previos podrán ser consultados en la plataforma de Secop II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

### 5. Que en sesión del 23 de agosto de 2021 el Comité de Contratación recomendó realizar la presente contratación

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Con base en la parte motiva del presente acto administrativo se considera procedente y justificada la celebración de un Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION, cuyo objeto será: *Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para reactivar y fortalecer el tejido empresarial y la competitividad de la ciudad, mediante la generación de nuevos negocios para empresas y emprendedores que conecten con la oferta y demanda de innovación y a su vez, visibilizar a Bogotá como la capital del emprendimiento e innovación.*

**SEGUNDO:** El Convenio a celebrar asciende a la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS**

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 433 DE 2021

*Por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION.*

PESOS MONEDA CORRIENTE (\$485.482.142.00), suma que incluye todos los gastos, capital humano y físico, impuestos y demás costos necesarios para la ejecución del convenio. Dicho valor se encuentra conformado por los siguientes aportes de las partes:

CUATROCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$402,625,000.00), que serán aportados por la SECRETARÍA

OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$82,857,142.00), que serán aportados por CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION, así: SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$62,857,142.00) Y VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) en especie

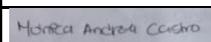
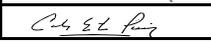
**TERCERO:** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 contra el presente acto no procede recurso alguno.

**CUARTO:** El presente acto administrativo de justificación rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 1 días del mes de septiembre de 2021

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**LUZ MARY PERALTA RODRIGUEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

| ACCIONES | PREPARADORES  | FIRMA   |
|----------|---|---|
| Elaboró: | Mónica Andrea Castro / Abogada OAJ                  |  |
| Revisó:  | Carolina Velandia Martínez/ Abogada Contratista OAJ |  |
| Aprobó:  | Carlos Ernesto Lucio Bonilla /Jefe (E) OAJ          |  |